

ACTA DE REUNION

1. DATOS REUNION	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINAL	ACTA No
FECHA:	04	04	2026	03:00 PM	05:02 PM	
LUGAR DE LA REUNION:	TEATRO CUESTA					
2.CONVOCADA POR:	JUNTA DIRECTIVA DIRECTIVA DE LA CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, HORA DE CITACION 3:00 PM LUGAR TEATRO CUESTA MEDIOS QUE SE UTILIZARON FUERON: CORREOS ELECTRONICOS, REDES SOCIALES COMO FACEBOOK E INSTAGRAM, CARTELERAS INFORMATIVAS EN LAS AFUERAS DE LA SEDE DE LA CORPORACION Y CAFETERIA EL DEPORTIVO, ASI MISMO COMO LA PUBLICACION DE LOS CORPORADOS ACTIVOS Y HABILITADOS PARA ASISTIR A LA ASMABLEA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18 DE LOS ESTATUTOS.					

3. ORDEN DEL DIA

- 1 - Verificación del quorum
- 2 - Instalación de la asamblea ordinaria
- 3 - Himno del carnaval
- 4 - Lectura y aprobación del orden del día
- 5 - Nombramiento de la mesa directiva de la asamblea Ordinaria (presidente, vicepresidente, y secretario)
- 6 - Nombramiento de la comisión aprobatoria del acta de la asamblea ordinaria.
- 7 - Informe de gestión junta de carnaval 2025 – 2027
- 8 - Presentación, aprobación o no aprobación informe, estados financieros 2025
- 9 - Dictamen revisor fiscal.
- 10 - Presentación, aprobación o no aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2026
- 11 - Propositiones y / o varios
- 12 - Clausura

4. DESARROLLO DE LA REUNION

Se da comienzo a la asamblea siendo las 3:00 pm la presidenta de la junta directiva instala la asamblea y al verificar el quorum solo se encuentran presentes 57 Corporados y 19 virtuales, por lo tanto de acuerdo al artículo 20 de los estatutos se da una espera de media hora para integrar el quorum.

1-Verificación del QUORUM: Pasada la media hora y en cumplimiento con el artículo 20 de los estatutos se procede a revisar el nro de asistentes encontrándose 57 Corporados presenciales y 19 Corporados virtuales.

2- Instalación de la asamblea: La presidenta de la Corporación Carnaval de Riosucio Carmen Liliana Peláez, realiza la instalación de la asamblea se da la bienvenida a los asistentes y siendo las 3:00 pm se da inicio a la asamblea ordinaria y verificando el nro. de presentes no se obtuvo el quorum. Por lo tanto y según el reglamento se da una espera de 30 minutos, se da inicio a las 3:30 pm encontrándose 57 Corporados presentes y 19 Corporados virtuales, 10% que corresponde al 19,25% de hábiles para el voto.

3- Himno del carnaval: se entona el himno del Carnaval por todos los asistentes.

4- Lectura y aprobación del orden del día: se realiza la lectura del orden del día y es aprobado por unanimidad.

5- Nombramiento de mesa directiva de la Asamblea ordinaria: Se aprueba por unanimidad de los asistentes nombrar a José Reinaldo Molina como presidente, Carmen Liliana Peláez Trejos como vicepresidenta, y a Wilma patricia Vanegas como secretaria de la asamblea, quienes aceptan la designación

6- Nombramiento de la comisión aprobatoria del acta de la asamblea ordinaria: se proponen los nombres de los señores Luz Adriana Palacio, Sara Gertrudis Trejos, Francisco Hincapié, como comisión aprobatoria del acta, quienes son elegidos por unanimidad de los asistentes y aceptan.

7- Informe de la gestión de la junta del carnaval 2025 – 2027: La presidenta de la Corporación, señora Carmen Liliana Peláez presenta su informe:

En este punto manifiesta que han surgido muchos inconvenientes en el proceso de miembros de la Junta Directiva quedando conformada así:

Presidenta Liliana Peláez, vicepresidenta Wilma Vanegas, alcalde Reinaldo Molina, vicealcalde Leonidas Tapasco y Canciller Valentina Berrio.

Otro de los puntos fue mostrar los logros que ha hecho la junta como son:

- El proyecto con el Banco de la Republica donde no genera recursos económicos, pero si en especie como talleres y seminarios.
- Realización del proyecto y convenio aprobado por el ministerio de la cultura el carnaval de Riosucio una historia una tradición por un valor de \$342.360.000
- Se demostró el impacto social y cultural que ha tenido la casa museo desde que la nueva junta asumió este proceso donde se organizó y transformo este espacio donde diariamente se reciben turistas, extranjeros y Riosuceños y con su aporte voluntario se ha podido sostener el mantenimiento de esta y la oficina.
- Manifestó que la junta directiva y la corporación constantemente es invitada a eventos culturales y tradicionales en varias ciudades y municipios del país; espacios que han sido aprovechados para dar a conocer aspectos de nuestra gran fiesta participando con delegaciones de cuadrillas y músicos, mostrando nuestra riqueza cultural.
- Hablo sobre la deuda que recibió de la junta anterior por \$ 466.655.090 y a la fecha se ha disminuido \$ 174.489.954 dejando un pasivo de \$ 292.172.136 millones de pesos demostrando con esto la buena gestión que se está realizando.
- Se hablo de los embargos que tiene la Corporación por la suma de \$ 45.000.000. por la demanda del señor Hernando Escobar.

- Se han tenido acercamientos con las distintas entidades como la Gobernación de Caldas donde la secretaria de Cultura aportará para el Pre-carnaval \$ 80.000.000 y para el Carnaval \$ 140.000.000.
 - Se logro con el gobernador de Caldas Henry Gutiérrez y el alcalde de Riosucio Abel David Jaramillo velar por la seguridad del municipio durante el carnaval, lo cual será asumido por ellos en totalidad, dando un respiro financiero a la corporación.
 - Se logro la Ordenanza Mil para el carnaval 2027, un reconocimiento más para nuestra fiesta otorgado por la Asamblea Departamental; liderado por el Diputado Hernán Alberto Bedoya.
 - Se mostro el cronograma sobre la ejecución del carnaval 2027.
- También habló el alcalde del Carnaval José Reinaldo Molina sobre el Nro. de cuadrillas de adultos que adelantan su preparación para la próxima edición, hasta el momento 25 Cuadrillas de mayores y 6 infantiles, se trató el tema de la actividad de comestibles el día 29 de marzo agradeciendo a quienes se vincularon a esta actividad donde dejo buenas ganancias para apoyar los gastos de tocados para la instalación, adquisición de maniqués para el museo y apoyo a las cuadrillas infantiles.

9 Presentación, aprobación o no aprobación informe, estados financieros 2025: el contador Edwar González, presentó el informe de estados financieros a los Corporados, el cual fue aprobado por unanimidad. El mencionado informe se anexa a la presente acta

10 Dictamen de revisor fiscal: La Sra. Angell Ortiz presento su informe el cual se anexa a esta acta dando un balance positivo, sobre el ejercicio del año 2025.

11 Presentación, aprobación o no aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2026: se socializó por el contador el presupuesto para el año 2026, donde 4 Corporados no estuvieron de acuerdo y siendo aprobado por la mayoría de los asistentes, el cual se anexa a esta acta.

12 Propositiones y varios:

- La señora Gloria Mercedes Salazar tocó el tema del manejo de espacio público 100% por la administración municipal durante la época de carnavales, lo cual le preocupa y se decidió hacer una asamblea extraordinaria si no se llega a acuerdos con el alcalde municipal sobre el espacio público.
- También se tocó el tema del monto sobre el salario mínimo de acuerdo al acuerdo municipal sobre el recurso de estampilla del municipio que es para la corporación, el sr Álvaro Diaz, manifestó que hay que mirar que no se vuelva una situación política.
- Hablo la corporada Sara Trejos donde manifiesta que todas las juntas pasadas dejaron la corporación con deudas y se espera que esta no haga lo mismo y que se pueda hacer un muy buen carnaval.
- Interviene la corporada Luz Mery Trejos donde preguntó si se habló con Gustavo Carmona sobre la Efigie del diablo a lo cual la junta respondió sobre la propuesta del artista y donde se concluye en la asamblea que la figura del diablo es propiedad de la corporación, su elaboración nadie la puede privatizar ni obtener recursos económicos sobre esta.
- La Sra. corporada María Patricia Bañol propone que al carnaval se le quite un día, sobre este tema no hubo ningún comentario.
- El escritor Julián Bueno sugirió que la programación adicional y tradicional se debe mantener en el tiempo, pero para esto se debe hacer un formato ya que el carnaval se ha

vuelto tierra de nadie, no puede ser más importante que una programación de una orquesta que apoyar un artista local.

- Esteban Zapata apoyó la idea de Julián, y comentarios sobre las juntas anteriores y las deudas que estos dejan que si bien hay que sanear el carnaval también hay que tener en cuenta que lo más importante es mantener la tradición y hacer un buen carnaval.
- El contador Edwar González presento a consideración de la asamblea la necesidad de adelantar los tramites requeridos ante la DIAN, para garantizar la permanencia de la Corporación Carnaval de Riosucio en el régimen tributario especial. En tal sentido, propuso que se facultara a la presidenta y representante legal de la corporación, Carmen Liliana Peláez Trejos para realizar, gestionar y suscribir todos los documentos y actuaciones necesarias ante la DIAN, relacionados con la actualización, permanencia y demás obligaciones inherentes a dicho régimen.

Sometida la propuesta a consideración de los asistentes, esta fue aprobada por unanimidad.

12 – **Clausura:** sin más puntos que tratar, se da por terminada la asamblea siendo las 5:02pm, se agradece a los asistentes presenciales y virtuales y se entona el himno del Carnaval.

Firmas:

JOSE REINANDO MOLINA
Presidente

CARMEN LILIANA PELAEZ
Vicepresidenta

WILMA PATRICKIA VANEGAS
Secretaria Asamblea

El acta es aprobada y revisada por la comisión aprobatoria nombrada en la asamblea ordinaria por:

LUZ ADRIANA PALACIO

SARA TREJOS ZAPATA

FRANCISCO JAVIER HINCAPIE

CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO NIT 890.806.721-1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y 2025 (Cifras expresadas en pesos colombianos)			
Activo	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Activo corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	1	13.792.352	22.786.826
Deudores comerciales	2	12.956.675	361.923.780
Anticipo de Impuestos	3	1.997.239	9.491.462
Total, activo corriente		\$28.746.266	\$394.202.068
Activo no corriente			
Propiedad planta y equipo	4	219.453.914	219.453.914
Intangible	5	108.554.346	108.554.346
Total, activo no corriente		\$328.008.260	\$328.008.260
Total, Activo		\$356.754.526	\$722.210.328
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	6	4.488.013	87.116.932
Cuentas comerciales por pagar	7	98.338.949	129.440.497
Impuestos por pagar	8	17.694.291	42.482.749
Otros pasivos	9	3.476.952	24.028.000
Total, pasivo corriente		\$123.998.205	\$283.068.178
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	6	30.000.000	-
Cuentas comerciales por pagar	7	153.230.161	93.050.000
Total, pasivos no corrientes		\$183.230.161	\$93.050.000
Total, Pasivo		\$307.228.366	\$376.118.178
Patrimonio			
Patrimonio de la Corporación	10	71.957.000	71.957.000
Donaciones		33.327.000	33.327.000
Revalorización del patrimonio		59.646.060	59.646.060
Resultado del ejercicio		(296.565.989)	245.624.813
Resultados de ejercicios anteriores		181.162.090	(64.462.723)
Total, Patrimonio		\$49.526.161	\$346.092.150
Total, Pasivo más Patrimonio		\$356.754.526	\$722.210.328

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

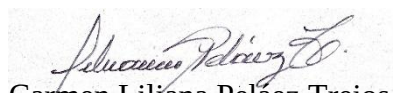

Carmen Liliانا Peláez Trejos
 Representante Legal
 CC 25.060.042

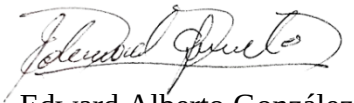

Edward Alberto González
 Contador Público
 TP 206282-T

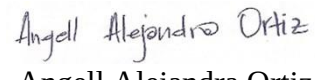

Angell Alejandra Ortiz
 Revisor Fiscal
 TP 258169-T

CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO NIT 890806721-1 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y 2025 (Cifras expresadas en pesos colombianos)			
	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos			
Ingresos de la Operación			
Arrendamientos		146.267.730	142.371.588
Convenios	11	742.297.368	450.551.928
Ingreso para corralejas		202.679.573	256.937.755
Devolución en ventas		(55.394.368)	(28.200.812)
Total, Ingresos de la operación		\$1.035.850.303	\$821.660.459
Gastos			
Gastos de la Operación			
Honorarios	12	19.543.300	23.039.600
Impuestos	13	25.488.824	16.568.377
Arrendamientos	14	146.807.353	14.720.000
Seguros	15	1.604.616	6.967.704
Servicios	16	845.752.861	111.752.401
Gastos Legales	17	83.965.600	31.461.500
Construcciones y mantenimientos	18	5.074.666	280.765.234
Gastos de viaje	19	1.520.114	10.726.700
Gastos diversos	20	221.058.460	47.721.522
Total, gastos de la Operación		\$1.350.815.794	\$543.723.038
Excedente / Perdida Operacional		(\$314.965.491)	\$277.937.421
Ingresos no operacionales			
Financieros	21	118.357	30.300
Otros ingresos		54.623.624	12.835.485
Total, Ingresos no operacionales		\$54.741.981	\$12.865.785
Otros Gastos			
Gastos Diversos	22	8.487.422	-
Gastos Financieros		20.406.875	38.795.544
Gastos extraordinarios		4.753.182	6.382.848
Impuesto de renta y complementarios		2.695.000	-
Total, Otros Gastos		\$36.342.479	\$45.178.393
Excedentes / perdida del ejercicio		(\$296.565.989)	\$245.624.813

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

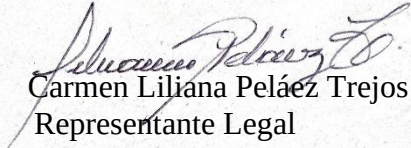

Carmen Liliana Peláez Trejos
Representante Legal
CC 25.060.042

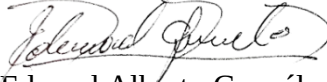

Edward Alberto González
Contador Público
TP 206282-T

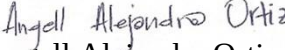

Angell Alejandra Ortiz
Revisor Fiscal
TP 258169-T

CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

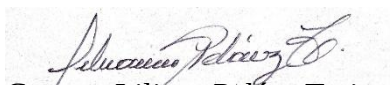
	Patrimonio de la Corporación	Donaciones	Revalorización del patrimonio	Excedente del ejercicio	Deficit acumulados	Total Patrimonio
Patrimonio al 31 de diciembre de 2023	\$71,957,000	\$33,327,000	\$26,803,061	\$16,127,360	(\$80,590,083)	\$67,624,338
Traslado de excedente a Déficit acumulado				(16,127,360)	16,127,360	-
Otros cambios en el patrimonio			32,842,999			32,842,999
Excedente del ejercicio				245,624,813		245,624,813
Patrimonio al 31 de diciembre de 2024	\$71,957,000	\$33,327,000	\$59,646,060	\$245,624,813	(\$64,462,723)	\$346,092,150
Traslado de excedente a Déficit acumulado				(245,624,813)	245,624,813	-
Otros cambios en el patrimonio						-
Excedente del ejercicio				(296,565,989)		(296,565,989)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2025	\$71,957,000	\$33,327,000	\$59,646,060	(\$296,565,989)	\$181,162,090	\$49,526,161

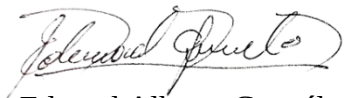

Carmen Liliana Peláez Trejos
Representante Legal
CC 25.060.042

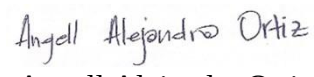

Edward Alberto González
Contador Público
TP 206282-T


Angell Alejandra Ortiz
Revisor Fiscal
TP 258169-T

CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO NIT 890.806.721-1 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2025 (Cifras expresadas en pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)		
	31/12/2025	31/12/2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado del periodo	(296,565,989)	245,624,813
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo		
Provisión de Impuesto de Renta		
Ori Impuesto Diferido		
Impuesto diferido		
Efectivo generado o usado por la operación	(296,565,989)	245,624,813
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Deudores	348,967,104	(289,582,283)
Activos por impuestos corrientes	7,494,223	(5,377,906)
Proveedores	-	-
Cuentas por pagar	29,078,614	13,277,702
Obligaciones laborales	-	-
Impuestos por pagar	(24,788,458)	(12,643,221)
Otros pasivos	(20,551,049)	24,028,000
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	43,634,445	(24,672,895)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedad de inversion	-	-
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJO DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses pagados	(7,440,998)	(29,930,040)
Nuevas obligaciones financieras	(45,187,921)	39,549,269
Cambio en revalorización del patrimonio	-	32,842,999
EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO EN) POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(52,628,919)	42,462,228
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(8,994,474)	17,789,333
Disponible e inversiones temporales al inicial del período	22,786,826	4,997,493
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	13,792,352	22,786,826


 Carmen Liliana Peláez Trejos
 Representante Legal
 CC 25.060.042


 Edward Alberto González
 Contador Público
 TP 206282-T


 Angell Alejandra Ortiz
 Revisor Fiscal
 TP 258169-T

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSTITUCION Y ACTIVIDAD MERITORIA

Por Certificación del 09 de julio de 1997 de la Gobernación Departamento de Caldas, inscrito en Cámara de Comercio el 24 de julio de 1997, con el No. 639 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se dio la personería jurídica como una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CARNAVAL DE RIOSUCIO.

La Corporación Carnaval de Riosucio es una entidad sin ánimo de lucro que presta servicios culturales y artísticos y que tiene como propósito la organización, financiación, desarrollo, promoción, divulgación, cualificación y salvaguarda del Carnaval de Riosucio.

Para tal fin promoverá la formación artística, la creación literaria, la creación musical, la investigación y el funcionamiento del museo del carnaval, actividades que, en todo caso, serán de interés general y de libre acceso a la comunidad.

La Corporación Carnaval de Riosucio se encuentra calificada tributariamente por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), como una entidad sin Animo de Lucro según resolución número 2024010554639303242 del 20 de noviembre 2024, emitida por dicha entidad, obteniendo como principal beneficio tributar a una tarifa del 20% del impuesto de Renta y Complementario sobre el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando este se destine directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad o el desarrollo de su objeto social, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo.

BASE DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros individuales de la Corporación Carnaval de Riosucio, correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB). La norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Están presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la entidad.

Las Políticas Contables constituyen la base para la preparación de la información financiera de la Corporación, conforme a las Normas Internacionales de información Financiera para PYMES, que rigen en Colombia.

NEGOCIO EN MARCHA

La información Financiera se prepara bajo el supuesto que la CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO se encuentra en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible.

ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el Estado de Situación Financiera, se definen tres elementos: Activos, Pasivos y Patrimonio. Los Activos son un Recurso Controlado por la Corporación, como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

El Pasivo, por su parte, es definido como la obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El patrimonio es definido como la parte residual de los activos y pasivos de la Corporación.

Para el Estado de Resultados Integral, se definen los elementos de ingresos y costos y gastos.

Los ingresos se relacionan con incrementos de beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entrada o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que den como resultados aumentos en el patrimonio.

Los costos y gastos se encuentran relacionados con decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable como reducciones del valor del activo, o bien por la generación o incremento de pasivos, que dan como resultados decrementos en el patrimonio.

CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS

El conjunto completo de Estados Financieros comprende:

- 1- El Estado de Situación Financiera
- 2- Estado de Resultado Integral
- 3- Notas, que comprende un resumen de las políticas contables más relevantes y el detalle de la información soportada en los estados financieros.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Reconocimiento

CAJA GENERAL: se reconocen todas las transacciones que representen entradas y salidas de dinero en efectivo o cheque en moneda colombiana, dentro del giro ordinario de las operaciones de **CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO**.

BANCOS: Se reconocen todas las transacciones, sucesos, hechos y condiciones que correspondan a consignaciones y retiros originados en la operación ordinaria de **CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO**.

Medición

La medición de las anteriores cuentas se realiza al **costo**.

- **INVERSIONES**

Las inversiones en **CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO** están clasificadas en:

- Equivalentes al efectivo

Equivalentes al Efectivo:

Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, (tres meses o menos) desde la fecha de adquisición.

Reconocimiento inicial

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá una inversión como activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

- **CUENTAS POR COBRAR**

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, esto es sin devengar intereses, razón por la cual las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su precio de transacción. Posteriormente, se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos el deterioro acumulado.

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Reconocimiento:

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá como Propiedad Planta y equipo los activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la prestación de servicios y con propósitos administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un período.

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá todos los elementos de propiedad planta y equipo al momento de la conversión teniendo en cuenta que los muebles y equipos de oficina y Maquinaria y Equipo tendrán una vida útil de ochenta y cuatro (120) meses. Los equipos de cómputo y comunicación tendrán una vida útil de cuarenta y ocho (60) meses.

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá el valor razonable como costo atribuido de las edificaciones, al importe establecido por el evaluador y su correspondiente vida útil remanente.

Reconocimiento inicial

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá el costo de un elemento de propiedad planta y equipo si solo si:

- a. Es probable que se obtenga beneficios económicos futuros del elemento y
- b. El costo del elemento sea igual o supera el criterio de materialidad establecido en el presente manual.

DEPRECIACION: CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO depreciará los elementos de propiedad Planta y Equipo por el sistema de Línea recta, de la siguiente forma:

Para determinar la vida útil de un activo, CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO considerará

- a. La utilización prevista del activo
- b. El desgaste físico esperado
- c. La obsolescencia técnica o comercial

De acuerdo a lo anterior CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO establece las siguientes vidas útiles para los elementos de propiedad planta y equipo:

EDIFICIOS: según criterio del Avaluador y en conformidad con el E.T.

MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, MAQUINARIA Y EQUIPO: Diez años

EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN: Cinco años

Indicadores de deterioro:

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO evaluará en cada fecha en que se informe, si existe algún indicio de deterioro de valor de un elemento de propiedad planta y equipo. Para la

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO dicho indicio obedece a tener evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico sobre el elemento.

- **ACTIVOS CONTINGENTES**

Definición

Es un activo de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Reconocimiento de los activos contingentes

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO no reconocerá un activo contingente como un activo. En la información a revelar sobre activos contingentes, se exige revelar información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO, sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente es un activo y no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado reconocer

- **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El reconocimiento inicial

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir cuando haya desembolsado de los recursos.

Medición inicial

Como las inversiones constituyen una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

En la medición posterior la CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO determinará el valor recuperable del instrumento financiero a través de la tasa de mercado, sobre el saldo en libros (capital, más intereses)

- **CUENTAS POR PAGAR**

GASTOS POR PAGAR

En este grupo de cuentas se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, provenientes del giro ordinario de las operaciones de la CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO, tales como: honorarios, seguros, servicios, mantenimiento y otros.

Los gastos por pagar se medirán al valor razonable, ya que este es el mismo que el proveedor reclamará.

- **PROVEEDORES**

Se reconocen los importes, originados en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, que representan la prestación de un bien o servicio que esté directamente relacionado con la actividad de CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO; su medición se hace al valor razonable.

Baja en cuentas

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO solo dará baja en cuentas, las cuentas por pagar, Gastos por pagar y Proveedores y remanentes por pagar total o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado.

- **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Comprenden todas las contraprestaciones que la CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO proporciona a los empleados, de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Reconocimiento

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad, durante el periodo sobre el que se informa.

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) Salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, bonificaciones y aportaciones a la seguridad social y parafiscales;
- (b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad).

- **PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENTES**

Reconocimiento

La CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO solo reconocerá un pasivo contingente cuando:

- (a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Sin embargo, la gerencia de la entidad podrá optar por reconocer un pasivo estimado (provisión) en cuotas iguales dentro del periodo, teniendo en cuenta que al final del mismo, dicha provisión debe estar pagada o cancelada.

INGRESOS

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá como ingreso de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de servicios
- b) Los convenios realizados con otras entidades
- c) Dividendos e intereses financieros generados por las inversiones realizadas por la CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
- d) Donaciones recibidas
- e) Arrendamiento de bienes propios
- f) Venta de boletería de eventos culturales, o artísticos

Medición Se medirán al valor razonable.

- **GASTOS**

Reconocimiento

La CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO reconocerá todos los pagos por gastos que tengan relación de causalidad con el ingreso en su giro normal, como son:

- a) Gastos por prestación de servicios;
- b) Beneficios a empleados;
- c) Gastos generales como: honorarios, impuestos, seguros, servicios públicos, papelería y útiles de oficina, publicidad y todos los inherentes al desarrollo del objeto social;
- d) Depreciación y deterioro de valor
- e) Gastos financieros que se refiere a los pagos por la utilización de servicios de las entidades financieras

Análisis de las partidas de Estado de Situación Financiera

Nota 1. Efectivo y equivalente al efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el saldo se compone por:

	31/12/2025	31/12/2024
Caja (a)	13.362.870	8.722.042
Bancos (b)	429.482	14.064.784
Total Efectivo y equivalente	\$13.792.352	\$22.786.826

El efectivo y el equivalente al efectivo comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la Corporación, y que puede utilizar para fines generales o específicos, el efectivo y el equivalente al efectivo no tienen restricciones de uso.

(a) Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Caja presenta un saldo de \$13.362.870. Estos recursos corresponden al recaudo por concepto de cánones de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad de la Corporación.

La administración ha dispuesto la destinación específica de estos fondos para atender las obligaciones tributarias programadas para el mes de enero de 2026, garantizando así la liquidez necesaria para el cumplimiento de los pasivos exigibles a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo en el rubro de Caja ascendía a \$8.722.042. De este valor, la suma de \$8.600.000 corresponde al recaudo efectivo entregado el 29 de diciembre de 2024 por la sociedad Proxired S.A.S., firma encargada del recaudo de boletería para los eventos de corrales de pretemporada y temporada oficial del Carnaval.

Dichos recursos fueron recibidos por la Corporación con el fin de garantizar la liquidez inmediata necesaria para sufragar los gastos operativos iniciales de la versión 2025 del Carnaval de Riosucio, cuyo inicio se programó para el día 02 de enero de 2025

(b) Saldos en bancos al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Saldo al 31 de diciembre de 2025

Razón Social	Cuenta	Saldo según extracto
Bancolombia	Cuenta Corriente 4071	-
Bancolombia	Cuenta ahorro 1550	69.611
Bancolombia	Fiducia 1464	359.871
Total Cuentas Bancarias		\$429.482

Saldo al 31 de diciembre de 2024

Razón Social	Cuenta	Saldo según extracto
Bancolombia	Cuenta Corriente 4071	11.490.715
Bancolombia	Cuenta ahorro 1550	2.238.947
Bancolombia	Fiducia 1464	335.122
Total Cuentas Bancarias		\$14.064.784

Nota 2. Deudores Comerciales

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, las cuentas comerciales por cobrar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	31/12/2025	31/12/2024
Clientes nacionales (a)	5.489.029	230.656.471
Anticipos y avances (b)	-	130.520.244
Deudores varios (c)	7.467.647	747.065
Total Deudores Comerciales	\$12.956.675	\$361.923.780

- (a) Las cuentas por cobrar a clientes nacionales, comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Corporación Carnaval de Riosucio por concepto de arrendamientos, así como también por convenios institucionales que son necesarios y que se hacen con entidades gubernamentales para la realización del Carnaval de Riosucio, al 31 de diciembre de 205 y 2024 se presenta el detalle:

Nit	Razón Social	Valor al 31/12/2025	Valor al 31/12/2024
830034348	Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes		16.000.000
810004022	Asociación De Artesanos Indígenas De Caldas	396.778	377.166
25061561	Danahe Beatriz Ramírez Pérez		1.184.000
890801138	Municipio De Riosucio		207.941.355
890903858	Industria Nacional De Gaseosas S.A	4.000.000	4.000.000
811006482	Corporación Artística Y Cultural Recreando		11.200
900235124	X2 Teatro Corporación Cultural	1.092.250	1.142.750
Total cartera diciembre 2024		\$5.489.028	\$230.656.471

- (b) El rubro de anticipos a proveedores representa los desembolsos de recursos efectuados por la Corporación Carnaval de Riosucio para asegurar la prestación de servicios o la entrega de bienes relacionados con el desarrollo del Carnaval versión 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación informa que no existen saldos pendientes por legalizar, toda vez que la totalidad de los anticipos otorgados durante el periodo fueron debidamente soportados y ejecutados conforme a las condiciones pactadas con los terceros.

Para efectos comparativos y de control administrativo, a continuación, se detalla la composición de los anticipos vigentes al cierre del periodo inmediatamente anterior (31 de diciembre de 2024), indicando el tercero y el concepto del desembolso

Nit	Razón Social	Concepto	Valor al 31/12/2025	Valor al 31/12/2024
15.920.760	Iván De Jesús Motato Morales	Anticipo pólvora noches del ingrumá	-	5.000.000
1.088.273.210	Diego Armando Jurado Guapacha	Anticipo esculturas para museo, y diseño camisetas	-	4.650.000
10.113.991	Gabriel Jaime Gómez Gómez	Anticipo para presentadores Carnaval 2025	-	8.225.000
900.235.124	X2 Teatro Corporación Cultural	Anticipo por cruzar con legalización	-	949.500
15.919.025	Juan Carlos Rotavista Gaviria	Anticipo compra afiches y programación física carnaval 2025	-	1.000.000
30.414.977	Bibiana Maria García	Anticipo arriendo toros corralejas pretemporada y carnaval	-	34.000.000
12.978.239	José Armando Carlos Solarte Narváez	Anticipo compra efigie diablo Carnaval 2025	-	55.300.000
25.053.394	Martha Irene Osorio Hoyos	Anticipo elaboración cordón del Carnaval	-	3.800.000
1.059.701.098	Isabela Hernández Vinasco	Anticipo presentación artística en Carnaval 2025	-	1.250.000
1.059.706.848	Gustavo Adolfo Calvo Iglesias	Anticipo presentación artística en Carnaval 2025	-	1.250.000
1.059.696.742	Ricardo Diaz Largo	Anticipo presentación artística en Carnaval 2025	-	1.595.744
1.053.853.122	Ebelin Daniela Ramírez Hernández	Anticipo presentación artística en Carnaval 2025	-	2.000.000
800.000.406	Otrora Integración Folclórica Colombiana	Anticipo presentación artística en Carnaval 2025	-	3.000.000
7.514.554	Manuel José Marín Gómez	Anticipo presentación artística en Carnaval 2025	-	2.000.000
901.516.050	Inversiones J.M. Damon Sasa	Anticipo presentación artística en Carnaval 2025	-	1.500.000
15.912.160	Carlos Alberto Restrepo Calvo	Anticipo presentación artística en Carnaval 2025	-	5.000.000
Total Anticipos			\$-	\$130.520.244

(c) Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Deudores Varios representa los derechos de la Corporación Carnaval de Riosucio frente a terceros. El saldo vigente corresponde en su totalidad a un depósito judicial constituido a favor de la entidad, derivado del proceso jurídico promovido por el señor Hernando Escobar.

Dicho litigio se originó por la presunta discrepancia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de la logística de la Feria Artesanal en el marco del Carnaval de Riosucio 2025. El recurso se encuentra bajo custodia de la autoridad judicial

competente a la espera de una sentencia en firme o resolución del conflicto, por lo cual se clasifica como un activo con restricción de disponibilidad inmediata.

Nota 3. Anticipo de Impuestos

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se encuentra conformado por:

	31/12/2025	31/12/2024
Anticipo de impuestos de industria y com.	271.172	349.216
Anticipo Retención en la fuente	1.352.619	8.337.641
Impuesto a las ventas retenido	373.448	804.605
Total Anticipo de Impuestos	\$1.997.239	\$9.491.462

Los Anticipos de impuestos, representan los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la Corporación Carnaval de Riosucio, por concepto de anticipos de impuestos, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, para ser solicitados en devolución o en compensación con los impuestos en liquidaciones futuras.

Nota 4. Propiedad planta y equipo y Activos Intangibles

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 comprende el conjunto de cuentas que registran los bienes de la Corporación con el fin de emplearlos de forma permanente para el desarrollo del giro normal de la Corporación

Concepto	Valor pppe 31 de Dic 2024	Depreciación del periodo	Valor pppe 31 Dic 2025
Edificaciones	197.044.842	-	197.044.842
Muebles y Equipo de Oficina	19.934.512	-	19.934.512
Equipo de Cómputo y Comunicación	2.474.559	-	2.474.559
Total propiedad planta y equipo	\$219.453.914	-	\$219.453.914

A la fecha los activos no se encuentran pignorados o como garantía de deudas.

Nota 5. Activos Intangibles

El saldo de los Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 compe:

	31/12/2025	31/12/2024
Obras de Arte	108.554.346	108.554.346
Total Intangibles	\$108.554.346	\$108.554.346

Los activos intangibles, se representan en las obras artísticas que se encuentran dentro del museo de la Corporación Carnaval de Riosucio, y su valor, se encuentra estimado al valor razonable.

Nota 6. Obligaciones Financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se encuentran discriminadas entre saldos corrientes y no corrientes y se componen de:

Obligaciones financieras corrientes

	31/12/2025	31/12/2024
Crédito Bancario	4.488.013	23.456.930
Obligación con particulares	-	63.660.000
Total Obligaciones financieras corrientes	\$4.488.013	\$87.116.930

Obligaciones financieras no corrientes

	31/12/2025	31/12/2024
Obligaciones particulares	30.000.000	-
Total Obligaciones no corrientes	\$30.000.000	-

Las obligaciones financieras y los pasivos con particulares se reconocen inicialmente por el valor de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado. Estos recursos fueron captados con el fin de financiar las actividades operativas y logísticas necesarias para el desarrollo de la actividad meritoria de la Corporación, específicamente durante las etapas de pre y post Carnaval de Riosucio versión 2025.

Pasivos Corrientes: El saldo a corto plazo representa obligaciones destinadas al capital de trabajo y la operación inmediata de la festividad.

Pasivos No Corrientes: Las obligaciones financieras a largo plazo corresponden a una operación de crédito específica, contratada con el propósito de sanear pasivos exigibles y mitigar riesgos asociados a litigios judiciales, garantizando así la estabilidad jurídica y la continuidad de la corporación.

7. Cuentas por pagar y Otros

El saldo al 31 de diciembre del año 2025, y al 31 de diciembre de 2024, comprende las obligaciones contraídas por la Corporación Carnaval de Riosucio a favor de terceros, las cuentas por pagar se clasifican en cuentas por pagar corrientes y en cuentas por pagar no corrientes, así como se presenta a continuación:

Cuentas comerciales por pagar corrientes

	31/12/2025	31/12/2024
Proveedores nacionales (a)	98.338.949	125.539.716
Retenciones en la fuente (b)	-	3.900.780
Total Cuentas comerciales corrientes	\$98.338.949	\$129.440.497

Cuentas comerciales por pagar no corrientes

	31/12/2025	31/12/2024
Acreeedores varios (c)	153.230.161	93.050.000
Total cuentas comerciales por pagar no corrientes	\$153.230.161	\$93.050.000

(a) El saldo de proveedores nacionales corresponde a cuentas por pagar que fueron necesarias para el desarrollo de actividades necesarias para el Carnaval de Riosucio versión 2025, a continuación se presenta el detalle y concepto:

Nit	Razón Social	Concepto	Valor al 31/12/2025	Valor al 31/12/2024
15.912.160	Carlos Alberto Restrepo Calvo	Presentación artística Chirimía Carnaval 2025	2.838.227	0
1.059.706.848	Gustavo Adolfo Iglesias	Presentación artística Carnaval 2025	500.000	0
10.289.894	Hernando Escobar Zuluaga	Servicio logística Feria Artesanal	25.847.040	0
9.911.015	Eder Julian Correa González	Servicio logística toros - corralejas	1.000.000	0
1.053.822.309	Edward Alberto Gonzalez	Honorarios Contador	840.500	0
1.053.844.073	Angell Alejandra Ortiz Gonzalez	Honorarios Revisora Fiscal	840.500	0
10.113.991	Gabriel Jaime Gomez Gomez	Servicios locutores presentadores Carnaval de Riosucio 2025	5.575.000	0
890.801.138	Municipio de Riosucio	Impuesto espectaculos publicos - corralejas Carnaval 2025	21.097.965	0
15921163	Dagnover Gutierrez Zapata	Materiales de ferreteria utilizados para adecuación diablo	0	211.200
890807219	Corporacion Encuentro De La Palabra	Arrendamiento sede para Carnavales	2.494.117	3.955.000
901018075	Fundacion Despertarte	Presentación artista Indigital en Carnaval de Riosucio 2025	0	5.000.000
802018214	Fundacion Cultural Danzas Tradicionales Diablos Arlequines De Sabanalarga	Presentación artista en Carnaval de Riosucio 2025	0	1.531.916

1053865518	Asesoría jurídica Espacio Público	Asesoría jurídica Espacio Público	0	2.820.000
4546565	Carlos Adolfo Barahona Gil	Construcción circo de toros arenas del Ingrumá	22.000.000	86.546.000
25053973	Esmeda Trejos Garcia	Arreglos ofrenda floral a matachines desaparecidos	0	500.000
9.910.165	Rodolfo Lopez	Arreglos y mantenimiento techo sede Corporación Carnaval de Riosucio	0	3.650.000
42131633	Diana Milena Londoño Morales	Arrendamiento de unidades sanitarias en Convite, corrales, Carnavales 2025	1.297.600	3.617.600
9911754	Diomedes Diaz	Presentación artística Carnaval 2023	0	900.000
901578637	Manguala Sas	Servicio Comisión por comercialización Carnaval 2023	13.000.000	13.000.000
4543301	Héctor De Jesús Torres Arbeláez	Arreglos y mantenimiento techo sede Corporación Carnaval de Riosucio	1.008.000	3.808.000
Total por pagar proveedores			\$98.338.949	\$125.539.716

Se informa que la obligación registrada a nombre del señor Hernando Escobar, por un valor de \$25.847.040, por concepto de logística de feria artesanal en el marco del Carnaval de Riosucio versión 2025, se encuentra actualmente bajo proceso jurídico activo. En consecuencia, el reconocimiento definitivo, la exigibilidad y el monto final de dicha acreencia están sujetos a la decisión que en derecho profiera el Juez de la República mediante sentencia jurídica.

Como medida preventiva y en cumplimiento del marco legal vigente, se ha constituido un depósito judicial. Por lo tanto, los recursos que ingresan a la cuenta corriente de la Corporación, son transferidos a dicho depósito, para su uso, hasta que se dicte el fallo correspondiente.

(b) Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación Carnaval de Riosucio no registra saldos pendientes de pago por concepto de retenciones en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Para efectos comparativos, al cierre del ejercicio 2024, el pasivo por este concepto ascendía a \$3.900.780. Dicha obligación fue cancelada en su totalidad durante el mes de enero de 2025, cumpliendo estrictamente con el calendario tributario nacional y logrando el saneamiento integral de esta cuenta al corte del presente año.

(c) se relacionan los terceros por concepto de cuentas por pagar de acreedores varios, y que se encuentran pendiente de pago al 31 de diciembre de 2025, dichas deudas son consideradas a largo plazo:

Nit	Razón Social	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
890.801.631	Empresa Municipal De Servicio De Aseo Emsa	136.630.160	72.450.000
18.564.617	Gonzalo Diaz Ladino	6.800.000	6.800.000
4.548.632	Darío Edgardo Tapasco Bueno	2.000.000	2.000.000
15.913.652	José Albeiro Correa	-	4.000.000
15.916.206	Fabian Antonio Sánchez Zamora	4.800.000	4.800.000
15.912.215	Juan De La Cruz Navarro Zuluaga	3.000.000	3.000.000
Total otras cuentas por pagar		\$153.230.161	\$93.050.000

8. Pasivo por Impuestos

El saldo al 31 de diciembre del año 2025, y al 31 de diciembre de 2024 se encuentra conformado por:

	31/12/2025	31/12/2024
De renta y complementarios corrientes	2.695.000	-
Impuesto sobre las ventas por pagar	10.608.432	10.005.870
Impuesto Predial	4.390.859	32.476.879
Total Impuestos por pagar	\$17.694.291	\$42.482.749

Durante los periodos gravables 2024 y 2025, la Corporación Carnaval de Riosucio mantuvo su calificación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE).

De conformidad con el artículo 19 del Estatuto Tributario, el excedente neto o beneficio neto de la Corporación se encuentra exento del impuesto sobre la renta y complementarios, bajo la condición de su reinversión efectiva en programas que desarrollen su objeto social. En consecuencia, el excedente generado en el ejercicio 2024 fue destinado íntegramente por la Asamblea General para la ejecución y fortalecimiento del Carnaval de Riosucio versión 2025, cumpliendo así con los requisitos legales de destinación específica para conservar el beneficio de renta exenta.

Nota 9. Otros pasivos

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se encuentra conformado por:

	31/12/2025	31/12/2024
Anticipos y avances recibidos	3.476.952	24.028.000
Total Otros pasivos	\$3.476.952	\$24.028.000

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de esta cuenta representa obligaciones por servicios pendientes de formalización y recaudos en proceso de conciliación:

1. Cánones de Arrendamiento: Corresponde a recursos recibidos por el arriendo de locales comerciales de propiedad de la Corporación. Debido a que los procesos de renovación contractual y documentación legal se encontraban en trámite al cierre del ejercicio, la facturación respectiva fue emitida en enero de 2026, una vez formalizados los vínculos jurídicos.
2. Recaudos de Boletería (Vigencia 2024): El saldo al cierre del periodo anterior incluía los dineros entregados en efectivo por la firma Proxired S.A.S., derivados del recaudo de boletería para las corralejas de pretemporada y temporada del Carnaval 2025.

Nota 10. Patrimonio

Corresponden al patrimonio de la Corporación desde sus inicios, además de los efectos fiscales por convergencia NIIF.

	31/12/2025	31/12/2024
Patrimonio de la Corporación	71.957.000	71.957.000
Donaciones	33.327.000	33.327.000
Revalorización del patrimonio	59.646.060	59.646.060
Resultado del ejercicio	(296.565.989)	245.624.813
Resultados de ejercicios anteriores	181.162.090	(64.462.723)
Total Patrimonio	\$49.526.161	\$346.092.150

Partidas del Estado de Resultado Integral

Nota 11. Ingresos procedentes del periodo

El saldo al 31 de diciembre del año 2025 y al 31 de diciembre del año 2024, se compone de:

	31/12/2025	31/12/2024
Arrendamientos	146.267.730	142.371.588
Ingresos corralejas (a)	202.679.573	256.937.755
Convenios	742.297.368	450.551.928
Devolución en ventas	(55.394.368)	(28.200.812)
Total Ingresos de la Operación	\$1.035.850.303	\$821.660.459

Corresponde a los ingresos procedentes de la Corporación tales como arrendamiento de locales comerciales que son de propiedad de la Corporación Carnaval de Riosucio, ingresos recibidos

para corrales del Carnaval versión 2025, y de convenios realizados con entidades para la realización del Carnaval de Riosucio versión 2025.

Se presenta el ingreso por corrales para el año 2025:

Tipo ingreso	Valor
Venta de palcos VIP	22.123.000
Entradas boletería general	180.556.573
Total Ingresos corrales	\$202.679.573

Se presenta el detalle de los ingresos de corrales al 31 de diciembre del año 2024:

Tipo ingreso	Valor
Venta de palcos VIP	160.517.000
Venta de palcos tradicional	16.340.000
Entradas boletería general corrales del 15 y 25 de diciembre 2024	80.080.755
Total Ingresos corrales	\$ 256.937.755

Nota 12. Honorarios

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se encuentra conformado por:

	31/12/2025	31/12/2024
Revisoría fiscal	8.205.750	7.200.000
Contador	8.825.550	10.839.600
Asesoría jurídica	2.512.000	5.000.000
Total Honorarios	\$19.543.300	\$23.039.600

Nota 13. Impuestos

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se encuentra conformado por:

	31/12/2025	31/12/2024
A la propiedad raíz	4.390.859	14.215.809
Impuesto espectáculos públicos - Corrales	21.097.965	2.352.568
Total Impuestos	\$25.488.824	\$16.568.377

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la Corporación originados en impuesto predial, y el impuesto de entradas de corrales (impuesto de espectáculos públicos), pagado al municipio de Riosucio.

Nota 14. Arrendamientos

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31/12/2025	31/12/2024
Construcciones y edificaciones	-	8.800.000
arrendamiento bienes muebles	145.857.353	5.920.000
Equipo de computación	950.000	-
Total Arrendamientos	\$146.807.353	\$14.720.000

El gasto por arrendamiento de construcciones y edificaciones corresponde al arrendamiento de la sede del encuentro de la palabra para los Carnavales, dicho gasto por valor de \$7.000.000; así mismo se arrendó un apartamento por valor de \$1.800.000 para la estadía del maestro José Armando Carlos Solarte por el tiempo necesario para el ensamble de la efigie del diablo del Carnaval versión 2025.

A continuación se presenta el detalle de los arrendamientos de bienes muebles para el año 2025:

Concepto	Valor
Arrendamiento toros época pre carnaval y carnaval	84.375.000
Arrendamiento unidades sanitarias y vallas	61.482.353
Total arrendamiento bienes muebles	\$145.857.353

Nota 15. Seguros

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31/12/2025	31/12/2024
Seguros de cumplimiento y póliza Carnaval	1.604.616	6.967.704
Total Seguros	\$1.604.616	\$6.967.704

El rubro de seguros corresponde a seguros adquiridos por póliza de cumplimiento de construcción del circo de toros arenas del Ingrumá, y a póliza adquirida para el cumplimiento de realización de eventos culturales del año 2025 y 2025.

Nota 16. Servicios

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31/12/2025	31/12/2024
Aseo y vigilancia	132.579.660	9.246.086
Servicios administrativos	34.240.775	29.538.512
Grupos musicales y chirimías	420.702.493	30.149.356
Procesamiento electrónico de datos	2.345.472	2.134.696
Energía eléctrica	574.904	82.979
Recarga telefonía	-	20.000
Transporte fletes y acarreos	4.499.950	2.683.950
Publicidad propaganda y promoción	7.892.554	325.000
Servicio de logística (sonido, tarimas) carnaval	228.674.287	11.089.790
diseño y decoración	2.042.766	6.202.580
Servicio acompañamiento Organismo de Socorro	12.200.000	7.800.000
Talleres de formación	-	4.250.992
Servicio recaudo boletería	-	8.228.460
Total Servicios	\$845.752.861	\$111.752.401

Corresponde a gastos de servicios que son necesarios para el funcionamiento de la Corporación Carnaval de Riosucio y para la realización de los decretos y del Carnaval de Riosucio versión 2025.

Nota 17. Gastos legales

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31/12/2025	31/12/2024
Registro mercantil	1.797.000	1.789.000
Tramites y licencias Sayco Acimpro	82.168.600	29.672.500
Total gastos legales	\$83.965.600	\$31.461.500

Registra el valor de gastos legales como es el pago de la renovación del Registro mercantil de la Corporación, así como el pago de diferentes licencias en entidades que son necesarias para poder realizar eventos culturales y musicales como lo es Sayco y Acimpro.

Nota 18. Construcciones y Mantenimientos

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31/12/2025	31/12/2024
Mantenimiento Sede Corporación	5,074,666	18.295.234
Construcción circo de toros	-	262.200.000
Equipo de computación y comunicación	-	270.000
Total mantenimiento y reparaciones	\$5,074,666	\$280.765.234

Mantenimiento de Sede de la Corporación: Los saldos registrados corresponden a las intervenciones preventivas y correctivas realizadas a la infraestructura de la sede de la

Corporación. Debido a la antigüedad de la estructura, se han priorizado las reparaciones en la cubierta (techos) para mitigar riesgos de daños estructurales derivados de la temporada de lluvias, garantizando así la conservación del patrimonio arquitectónico de la entidad.

Nota 19. Gastos de viaje

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31/12/2025	31/12/2024
Alojamiento y manutención	-	250.000
Pasajes aéreos	-	521.700
Transporte de pasajeros	1.520.114	9.955.000
Total gastos de viaje	\$1.520.114	\$10.726.700

Gestión Institucional y Gubernamental: Los gastos de alojamiento corresponden a los desplazamientos realizados por los miembros de la Junta Directiva a diversas ciudades del país, atendiendo convocatorias y mesas de trabajo con entidades del orden nacional, tales como el Ministerio de Cultura en la ciudad de Bogotá. Estas gestiones tienen como fin el fortalecimiento institucional, la consecución de recursos y la coordinación de políticas culturales para la salvaguardia del Carnaval.

Promoción y Difusión Cultural: El rubro de transporte de pasajeros representa las erogaciones efectuadas para el traslado de los integrantes de las Cuadrillas en cumplimiento de invitaciones a festividades y eventos nacionales. Estas participaciones, denominadas "Estampas del Carnaval", constituyen el eje de representación oficial de la Corporación en el ámbito nacional, promoviendo la imagen y tradiciones del Carnaval de Riosucio en otros territorios

Nota 20. Gastos diversos

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31/12/2025	31/12/2024
Diseños y decoración	-	1.626.000
Elementos de aseo y cafetería	1.317.640	1.266.226
Útiles papelería y fotocopias	1.581.923	3.525.093
Estampillas (contratación pública)	28.535.076	9.594.261
Alimentación	89.651.000	2.975.238
Compras de bocinas voceo y cuidado de vallas	-	585.000
compra de juegos pirotécnicos precarnaval	25.700.000	3.212.000
Compras de artesanías	16.254.872	2.658.309
Compra efígie diablo	57.817.949	10.900.000
Compra de vestuario - disfraces	200.000	11.379.395
Total Otros gastos	\$221.058.460	\$47.721.522

Corresponde a gastos que fueron necesarios para la elaboración del Carnaval de Riosucio versión 2025 y a gastos necesarios para el funcionamiento y elaboración de los decretos del Carnaval de Riosucio versión 2025.

Nota 21. Otros Ingresos

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31/12/2025	31/12/2024
Intereses Varios	118.357	30.300
Recuperaciones de costos	50.202.879	1.500.000
Aportes al Carnaval	4.420.745	10.255.485
Derechos de transmisión - otros ingresos	-	1.080.000
Total otros ingresos	\$54.741.981	\$12.865.785

El Saldo de otros ingresos corresponde a donaciones que han realizado durante el año 2024, y al pago de derechos de transmisión de eventos del carnaval cobrados a medios de comunicación.

Nota 22. Gastos Diversos

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31/12/2025	31/12/2024
Otros gastos	8.487.422	-
Gastos bancarios	6.582.487	4.504.086
Comisiones bancarias	1.393.390	4.361.418
Intereses	12.430.998	29.930.040
Gastos extraordinarios	4.753.182	6.382.848
Impuesto de renta y Complementario	2.695.000	-
Total Otros gastos	\$36.342.479	\$ 45.178.392

Dentro de los gastos diversos se encuentran los gastos financieros por concepto de intereses por obligaciones con entidades financieras y con particulares, así como a los gastos bancarios por concepto de comisiones, cuatro por mil y a provisión del Impuesto de Renta y Complementario para el año 2025.

Para la vigencia 2025, se pagaron a la DIAN un valor de \$7.855.000 de intereses de mora, y sanciones por el no pago de las obligaciones tributarias correspondientes a retención en la fuente y al IVA de la vigencia 2024.

Para la vigencia 2024, se pagaron a la DIAN un valor de \$19.380.792 de intereses de mora, por el no pago de las obligaciones tributarias correspondientes a retención e IVA que no se pagaron de la vigencia 2022.

Nota 23. Hechos posteriores

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

Estas notas forman parte integral de los estados financieros de la Corporación Carnaval de Riosucio, con corte al 31/12/2025 y al 31/12/2024.

INFORME DE REVISORÍA FISCAL
CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE RIOSUCIO
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A la Honorable Asamblea General de la Corporación del Carnaval de Riosucio

En mi calidad de Revisora Fiscal de la Corporación del Carnaval de Riosucio, presento el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

1. Opinión sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de la Corporación del Carnaval de Riosucio, que comprenden el estado de situación financiera y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

2. Fundamento de la Opinión

La auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad bajo dichas normas se describe más adelante en este informe. Soy independiente de la Corporación y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

3. Responsabilidad de la Administración

La administración de la Corporación es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, así como del diseño, implementación y mantenimiento del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Asimismo, es responsable de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables a la entidad.

4. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en mi auditoría. Esta incluyó la evaluación de los principios contables utilizados, las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

También evalué el cumplimiento por parte de la Corporación de las normas legales, estatutarias y decisiones de la Asamblea y la Junta Directiva.

5. Informe sobre el Control Interno

Durante el año 2025, la Corporación mantuvo un sistema de control interno adecuado en términos generales. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en:

- Fortalecimiento de los procesos de contratación y documentación de soportes.
- Mejoras en la conciliación oportuna de cuentas.
- Formalización de manuales de procedimientos administrativos y financieros.

La administración ha sido informada de estas situaciones y ha manifestado su disposición para implementar los correctivos necesarios.

6. Cumplimiento Legal y Estatutario

Con base en las pruebas realizadas, conceptúo que:

- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.
- Se dio cumplimiento a las obligaciones fiscales, parafiscales y legales aplicables.

7. Observaciones y Recomendaciones

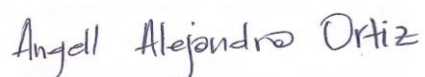
Se recomienda a la Asamblea y a la Administración:

- Implementar un sistema más robusto de control presupuestal.
- Fortalecer la planeación financiera para futuras ediciones del Carnaval.
- Documentar formalmente los procesos internos.
- Continuar con la mejora de la transparencia en la gestión de recursos.

8. Conclusión

La Corporación del Carnaval de Riosucio presenta una situación financiera estable y una gestión administrativa adecuada durante el año 2025. No se evidencian situaciones que comprometan la continuidad de la entidad. Por lo anterior recomiendo a la asamblea aprobar los estados financieros del año 2025.

Atentamente,



Angell Alejandra Ortiz González

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No. 258169-T

Riosucio Caldas 04 de abril 2026